

ANEXO N° 001

BASES

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N.º 002-2023 - HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA

I. Generalidades

1. Objeto de la convocatoria

La presente Base de Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS, tiene como objetivo cubrir los registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538, ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades a del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, para la realización de sus procesos de contratación respectivos, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; que permitan continuar con el fortalecimiento de la salud y mejora de la respuesta sanitaria de la U.E 405, HOSPITAL DE APOYO II - I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA, para lo cual se requiere las siguientes plazas:

PROCESO	PEA	PLAZA	PUESTO	AREA USUARIA	REMUNERACION
017	1	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO ANESTESIOLOGO	SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA	7,300.00
018	1	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO GINECO-OBSTETRA	SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA	7,300.00
019	2	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO INTERNISTA	SERVICIO DE MEDICINA	7,300.00
020	2	TECNICO/A EN ENFERMERIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA	ENFERMERÍA	1,800.00
TOTAL, PEAS	6				

2. Dependencia, órgano/unidad orgánica requirente

Unidad Ejecutora N° 405 del Gobierno Regional de Piura - Hospital de apoyo II-1 Nuestra señora de las Mercedes – Paita.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Personal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra señora de las Mercedes – Paita.

4. Base legal

- 4.1 Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para financiar los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la covid-19, la reactivación económica y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.
- 4.2 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.



- 4.3 Decreto Legislativo N° 1161, Ley de organización y funciones del Ministerio de Salud.
- 4.4 Resolución Ministerial N° 622-2022/MINSA, aprueba el Documento Técnico de Lineamientos para el procedimiento de contratación Administrativa de servicios de personal de la salud en el marco de la Ley N° 31538 y sus modificatorias
- 4.5 Resolución Ministerial N° 676-2022/MINSA, que en su artículo 2, aprueba la versión actualizada del Documento Técnico de Lineamientos para el procedimiento de reasignación de personal de la salud en el marco de la Ley N.º 31538.
- 4.6 Resolución Ministerial N.º 387-2023/MINSA, de fecha 17 de abril de 2023, que, aprueba el Documento Técnico: Lineamientos generales para el desarrollo de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.



II. Perfil de Puesto

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 017 – MÉDICO ANESTESIOLOGO – SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA (1)
MISIÓN DEL PUESTO:	Brindar atención especializada en Analgésica y Anestésica a pacientes con patologías quirúrgicas y no quirúrgicas de mediana complejidad en situación estable, urgencia o emergencia de acuerdo a guías de práctica clínica y procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos de tratamiento, para mejorar la salud de los pacientes jóvenes, adultos y adultos mayores en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Realizar tratamiento del dolor crónico a pacientes con patologías.
	Realizar la verificación de condiciones adecuadas con el equipo de trabajo para ejecutar una cirugía segura.
	Verificar la operatividad de equipos, materiales, medicamentos e insumos necesarios requeridos para el acto quirúrgico.
	Realizar evaluación pre anestésica a pacientes tributarios de cirugía.
	El registro completo de los hechos anestésicos y medicamentos administrados, garantizando calidad al paciente de mediana complejidad.
	Administrar anestesia general y regional según corresponda al procedimiento quirúrgico.
	Atender a pacientes post operados en sala de recuperaciones y dar alta de sala cuando sea oportuno.
	Absolver interconsultas compatibles con la especialidad requeridos por otros servicios
	Participar en la definición y actualización de las normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia.
	Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la especialidad, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
	Aplicar metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral, que consolide el aprendizaje de la población objetivo.
REQUISITOS	Formación Académica: Título profesional de médico especialista en Anestesiología.
	Capacitaciones: Requeridas a la especialidad.
	Conocimientos: Terapia del dolor, anestesiología, cuidados críticos, Reanimación cardiopulmonar, avances en anestesiología, Administración de todo tipo de anestesia en pacientes adultos y pediátricos.
	Ofimática: No requiere.
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida en el Sector Público o Privado: 04 años (Incluye Residentado Médico y Serums)
	· Experiencia Específica Mínima Requerida en el Puesto, en el Sector Público o Privado: 03 años (Incluye Residentado Medico).
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios en el Sector Público: no requiere.
CONDICIONES ESENCIALES	*Competencias Genéricas: Orientación al Servicio, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paíta.
	Duración del contrato: 7 meses.
	Inicio: a partir del 09 de junio del 2023.
	Termino: al 31 de diciembre del 2023.
	Remuneración mensual: s/. 7,300.00 (siete mil trescientos y 00/100 soles)
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 018 – MÉDICO GINECO-OBSTETRA – SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA (1)
MISIÓN DEL PUESTO:	Brindar atención especializada en Ginecología y Obstetricia a pacientes con patologías quirúrgicas y no quirúrgicas de salud sexual y reproductiva, de mediana complejidad en situación estable, urgencia o emergencia de acuerdo a guías de práctica clínica y procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos de diagnóstico y tratamiento, para mejorar la salud de los pacientes jóvenes, adultos y adultos mayores en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Atender pacientes con patologías quirúrgicas y no quirúrgicas de salud sexual y reproductiva, de mediana complejidad en situación estable o urgencia.
	Atender pacientes con patologías quirúrgicas y no quirúrgicas de salud sexual y reproductiva, de mediana complejidad en situación de emergencia.
	Realizar procedimientos quirúrgicos gineco-obstétricos de mediana complejidad, a pacientes que requieren cirugía electiva o de emergencia.
	Absolver interconsultas compatibles con la especialidad requeridos por otros servicios
	Estabilizar y referir pacientes para atención de procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos de alta complejidad de acuerdo a la normativa vigente.
	Participar en la definición y actualización de las normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia.
	Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la especialidad, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
	Aplicar metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral, que consolide el aprendizaje de la población objetivo.
REQUISITOS	Formación Académica: Título Profesional de Médico Especialista en Gineco-obstetricia.
	Capacitaciones: Requeridas a la especialidad.
	Conocimientos: Ecografía Obstétrica Ginecológica, ecografía mamaria, Cirugía abierta y laparoscópica, histeroscopia, Climaterio, infertilidad, ginecología pediátrica, pruebas de bienestar fetal.
	Ofimática: No requiere.
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	• Experiencia General Mínima Requerida en el Sector Público o Privado: 04 años (Incluye Residentado Médico y Serums)
	• Experiencia Específica Mínima Requerida en el Puesto, en el Sector Público o Privado: 03 años (Incluye Residentado Medico).
	• Experiencia Mínima Prestando Servicios en el Sector Público: No requiere.
CONDICIONES ESENCIALES	*Competencias Genéricas: Orientación al Servicio, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paíta.
	Duración del contrato: 07 meses.
	Inicio: a partir del 09 de junio del 2023.
	Término: al 31 de diciembre del 2023.
	Remuneración mensual: s/. 7,300.00 (siete mil trescientos y 00/100 soles)
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 019 – MÉDICO INTERNISTA – SERVICIO DE MEDICINA (2)
MISIÓN DEL PUESTO:	Brindar atención especializada en Medicina Interna a pacientes adultos con patologías no quirúrgicas, de mediana complejidad en situación estable, urgencia o emergencia de acuerdo a guías clínicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento para mejorar la salud de la población dentro del marco del Modelo de Atención Integral de Salud.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Atender pacientes con patologías no quirúrgicas de mediana complejidad en situación estable.
	Atender pacientes a pacientes con patologías no quirúrgicas en situación de emergencia.
	Realizar procedimientos invasivos relacionados a la especialidad.
	Estabilizar y referir a pacientes para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente.
	Absolver interconsultas compatibles con la especialidad requeridas por otros servicios.
	Participar en la definición y actualización de normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia.
	Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la especialidad, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
	Aplicar metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral, que consolide el aprendizaje de la población objetivo.
REQUISITOS	Formación Académica: Título profesional de médico especialista en Medicina Interna.
	Capacitaciones: Requeridas a la especialidad.
	Conocimientos: Manejo de Disturbios Hidroelectrolíticos y Acido Básico, Interpretación de Electrocardiograma, Interpretación básica de Tomografía Multicorte y Resonancia.
	Ofimática: No requiere.
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida en el Sector Público o Privado: 04 años (Incluye Residentado Médico y Serums)
	· Experiencia Específica Mínima Requerida en el Puesto, en el Sector Público o Privado: 03 años (Incluye Residentado Medico).
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios en el Sector Público: No requiere.
CONDICIONES ESENCIALES	*Competencias Genéricas: Orientación al Servicio, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paíta.
	Duración del contrato: 07 meses
	Inicio: a partir del 09 de junio del 2023
	Termino: al 31 de diciembre de 2023
	Remuneración mensual: s/. 7,300.00 (siete mil trescientos y 00/100 soles)
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 020 – TÉCNICO (A) EN ENFERMERÍA – SERVICIO DE ENFERMERÍA (2)
MISIÓN DEL PUESTO:	Realizar actividades técnicas y de apoyo en procedimientos, asistencia y control de pacientes de acuerdo a las indicaciones de los profesionales de la salud, en los servicios de consulta externa, hospitalización y emergencia, que garantice la mejora de salud del paciente.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Realizar la atención directa al usuario interno en cuanto al aseo, higiene y confort.
	Participar en la satisfacción de las necesidades básicas del paciente, así mismo, controlando, registrando e informando los mismos.
	Aplicar las medidas de bioseguridad en la atención del paciente.
	Participar en actividades dirigidos al cuidado integral del paciente.
	Trasladar a los pacientes a sala de operaciones, interconsultas, rayos x, y otros exámenes, haciendo uso de las medidas preventivas de riesgo.
	Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente.
	Realizar actividades de limpieza, desinfección concurrente y terminal de la unidad del paciente, equipos y materiales, de acuerdo a la normativa vigente.
	Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.
REQUISITOS	Formación Académica: Título de técnico en enfermería
	Capacitaciones: Relacionadas al puesto.
	Conocimientos: RCP básico, actualización en normas de bioseguridad.
	Ofimática: No Requiere.
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: No Requiere.
	Habilidad Profesional: No Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida En El Sector Público O Privado: 02 Años.
	· Experiencia Específica Mínima Requerida En El Puesto, En El Sector Público O Privado: 01 Años.
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios En El Sector Público: No requiere.
	*Competencias Genéricas: Orientación Al Servicio, Comportamiento Ético Y Trabajo En Equipo.
CONDICIONES ESENCIALES	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paíta.
	Duración del contrato: 09 meses
	Inicio: a partir del 09 de junio del 2023
	Termino: al 31 de diciembre de 2023
	Remuneración mensual: s/. 1,800.00 (mil ochocientos y 00/100 soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones al suscribir el contrato:

- A. En lo que se refiere a la experiencia general y específica, el participante deberá acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad correspondiente, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la contabilización de la experiencia (general y/o específica). Cabe precisar que dichos documentos deberán ser emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier experiencia laboral.

- B. **Cursos:** Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal de asistencial.
- C. **Programas de especialización y/o diplomados:** Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

- D. **SERUMS:** El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no es considerado como experiencia general o específica para concursos públicos.
- E. **Residentado Médico:** La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Se Consigna las funciones de acuerdo al perfil de puesto tipo.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	U.E 405 – Hospital De Apoyo II-1 Nstra Señora de las Mercedes – Paita.
Duración del contrato	A partir del 09 de junio del 2023, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 – Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS.
Remuneración mensual	Se Consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto tipo, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Modalidad de Trabajo	Trabajo de manera presencial, salvo excepciones autorizadas por ley.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

Todos los resultados de cada etapa de la presente convocatoria serán publicados en: www.hospitallasmercedespaita.gob.pe y en las fechas que a continuación se detallan:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web Institucional: https://www.hospitallasmercedespaita.gob.pe	Del 11 de mayo al 24 de mayo del 2023.	Comité de Selección
2	Recepción de solicitudes: Presentación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada, detallando lo siguiente: ✓ En sobre cerrado. ✓ Nombres y Apellidos. ✓ N° de DNI. ✓ Número de la Convocatoria que participa. ✓ Cargo y área a la que postula. Lo señalado en el presente punto, deberá ser remitido en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido. Lugar: Oficina de área de personal. Hora: De 08:30 a.m. a 12:30 mediodía. Modo presencial. Nota: No se aceptará la presentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria	Del 25 de mayo al 26 de mayo de diciembre del 2022.	Área de Personal Horario: 08:30 a.m. a 12:30 mediodía.
SELECCIÓN			
3	Evaluación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada.	Del 29 de mayo al 31 de mayo del 2023	Comité de Selección
4	Publicación de evaluación curricular	31 de mayo de 2023	Comité de Selección
5	Entrevista personal	01 de junio del 2023	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de entrevista personal (Página web: https://www.hospitallasmercedespaita.gob.pe/)	02 de junio del 2023	Comité de Selección



7	Publicación del resultado final (Página web: https://www.hospitallasmercedespaita.gob.pe/)	02 de junio del 2023	Comité de Selección
8	Presentación de recursos de reconsideración.	Del 05 al 06 de junio de 2023	Comité de Selección
9	Absolución de los recursos de reconsideración	06 de junio de 2023	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Verificación de no contar con impedimentos para contratar con el estado.	07 de junio del 2023.	Área de personal
11	Validación de no estar registrado en el AIRHSP	07 de junio de 2023	Área de personal
12	Suscripción del Contrato	09 de junio de 2023	Área de personal

VI. De la etapa de evaluación

Las evaluaciones del proceso de selección tendrán puntajes máximo y mínimo, distribuyéndose de la siguiente manera:

VI.1 Evaluación curricular descriptiva.

Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto, en cuanto a formación académica, capacitaciones requeridas y experiencia laboral. La valoración será en términos de "apto" y "no apto". Esta evaluación tiene carácter eliminatorio y no tiene puntaje.

VI.2 Evaluación del currículum documentado

Los postulantes que se declaren como aptos en la evaluación curricular descriptiva, participarán en la evaluación del currículum documentado que consiste en la verificación de la información brindada por el postulante en el currículum descriptivo, la misma que debe encontrarse debidamente sustentada con la documentación correspondiente. Esta evaluación tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

Evaluaciones	Peso	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Currículum documentado	50%		50.00

VI.3 Entrevista

La entrevista será realizada por el comité de selección y se evaluarán las competencias conductuales de los postulantes. Esta evaluación tiene puntaje y será sumado para el Puntaje Final.

La modalidad de la entrevista será presencial y los postulantes tendrán como máximo 10 minutos de tolerancia para presentarse a la entrevista y responder de manera clara y precisa a las interrogantes que formule cada jurado del comité de selección; caso contrario quedará calificado como NO SE PRESENTÓ (NSP).

Las interrogantes se harán de acuerdo a las funciones, capacitaciones y conocimientos descritos en el perfil del puesto, asimismo se evaluarán una de las tres competencias conductuales definidas por el Ministerio de Salud:

- Orientación al servicio;
- Compromiso ético, y;
- Trabajo en equipo.

Evaluaciones	Peso	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Entrevista	50%		50.00

VII. Documentación a presentar.

Los postulantes deben tomar en cuenta las siguientes precisiones:

1. Presentar los siguientes formatos:

- a) Carta de presentación.
- b) Currículum descriptivo.
- c) Declaraciones juradas de inhabilitación para la función pública.
- d) Declaración jurada para bonificación por discapacidad (si fuera el caso)
- e) Declaración jurada para médicos especialistas que no cuentan con título de especialista o con constancia emitida por la universidad de haber concluido el residenciado médico (si fuera el caso)
- f) Declaración jurada para bonificación por licenciatura de las FFAA (si fuera el caso)
- g) Los Títulos profesionales, Títulos Técnicos, Certificados de Egresados, Certificados de Estudios escolares, se deberán presentar en copia fedateada.
- h) Para los Profesionales Asistenciales es obligatoria la Presentación de la Resolución de SERUMS, y Certificado de habilidad vigente en copia fedateada, en caso de ganar el concurso deberán presentar la constancia de habilidad profesional en la etapa de suscripción del contrato.
- i) Para el caso de los Técnicos Asistenciales es necesario la presentación del Título Profesional de Técnico, y su Resolución de haber cumplido sus estudios técnicos.
- j) Las Capacitaciones deberán considerarse las realizadas a partir del año 2016, con sello y firmas legibles.

Toda la información tiene carácter de declaración jurada, siendo el postulante quien asume la responsabilidad legal de la información consignada en dichos documentos sometiéndose al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes que no presenten las declaraciones juradas debidamente firmadas, quedarán descalificados del proceso de selección.

2. Los postulantes presentarán toda la documentación sustentadora de la información consignada en el Currículum descriptivo. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será descalificado.
3. El cumplimiento de los requisitos indicados en el perfil del puesto, deberá ser acreditado únicamente y obligatoriamente con copias simples de diplomas, certificados de trabajo y/o constancias laborales o contratos (inicio y fin en el puesto).

Casos especiales:

- Para acreditar tiempo de experiencia por designación o similar, deberá presentar copia del documento de designación, así como el cese del mismo.
 - Para acreditar habilidad profesional (en caso lo requiera el perfil del puesto), deberá presentar copia de Certificado de Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.
 - Para acreditar el SERUMS (en caso lo requiera el perfil del puesto), deberá presentar copia de la Resolución de término del SERUMS.
4. Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad-DNI vigente, caso contrario el postulante quedará descalificado del proceso de selección.
 5. El Currículum Vitae documentado deberá estar ordenado cronológicamente y foliado. Este documento no será devuelto al postulante.
 6. La documentación debe ser presentada únicamente en oficina del área de personal en fecha y horario establecido del presente cronograma. Caso contrario no se evaluará la información remitida, quedando el postulante fuera del proceso de selección.

VIII. De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso de reclutamiento y selección:

1. Declaratoria de desierto del proceso:

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados



IX. De las Bonificaciones

- a. Para el caso de postulantes Licenciados de la Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la entrevista, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, siempre que el postulante lo haya indicado en el currículum descriptivo y haya acreditado su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente.
- b. Bonificación por SERUMS. A los postulantes profesionales que hubieran realizado el SERUMS, se les bonificará con un porcentaje adicional sobre el puntaje total obtenido en el proceso de selección, de acuerdo al quintil de pobreza establecido por el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), conforme a la siguiente tabla, siempre lo haya indicado en el currículum descriptivo y/o haya acreditado con su Resolución de término de SERUMS.

Categorías	Quintil	Bonificación
A	Quintil 1:	15%
B	Quintil 2:	10%
C	Quintil 3:	5%
D	Quintil 4:	2%
E	Quintil 5:	0%

- c. Bonificación por discapacidad. Para el caso de postulantes con discapacidad, se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que el postulante lo haya indicado en el currículum descriptivo y lo haya acreditado con una copia del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

Las bonificaciones que corresponda aplicar en cumplimiento de las normas especiales y específicas, no se utilizarán para superar la calificación mínima de 70.00 puntos.

- d. Bonificación de 10% sobre el puntaje total obtenido por cada postulante que acredite haber laborado en área covid-19 y haya desempeñado funciones directamente vinculadas con la atención a pacientes con covid-19 (Art. 4 de la Ley N° 31129).

X. Resultados del proceso

Para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya superado el mínimo de 70 puntos, será considerado como "GANADOR" del puesto convocado.
- Cualquier controversia o interpretación a las bases, será resuelto por la Oficina de Recursos Humanos o por la Comisión de Selección, según le corresponda.
- Los postulantes que resulten como "GANADOR" deberán presentar Certificado de Antecedentes Policiales.

Puntaje total:

$$PT = (P1) + (P2)$$

Leyenda

PT	P1	P2
Puntaje Total	Evaluación curricular	Entrevista

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje máximo
Currículum	50%		50.00
Entrevista	50%		50.00
PUNTAJE TOTAL	100%	70.00	100.00

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos.

XI. Anexos.

1. Formato de carta de presentación. (deberá estar pegada encima del sobre)
2. Formato de currículum descriptivo.
3. Formato de declaraciones juradas de inhabilitación para la función pública.
4. Formato de declaración jurada para bonificación por discapacidad (De ser el caso).
5. Formato de declaración jurada para bonificación al personal licenciado de las Fuerzas Armadas (De ser el caso).
6. Formato de declaración jurada para médicos especialistas que no cuentan con título de especialista o constancia emitida por la universidad de haber concluido el residency medico

1.- Formato de carta de presentación

Señores:

HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA

PRESENTE

Yo,.....(Nombres y apellidos),
identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para
postular al proceso convocado por MINSA/DISA/DIRESA/RED/HOSPITAL, según detalle:

ENTIDAD:	
CONVOCATORIA N°:	
CARGO AL QUE POSTULA:	
N° PROCESO AL QUE POSTULA:	
ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA.	

Para lo cual, declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requerimientos
establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado y que adjunto a la presente:

1. Currículum descriptivo
2. Copia de DNI
3. Declaración jurada de inhabilitación para la función pública
4. Declaración jurada para bonificación por discapacidad (De ser el caso).
5. Declaración jurada para bonificación por licenciatura de las FFAA (De ser el caso).
6. Copia de Resolución de Termino de SERUMS (De ser el caso).
7. Declaración jurada para médicos especialistas que no cuentan con título de especialista o constancia emitida por la universidad de haber concluido el residency medico (De ser el caso).

Fecha,.....de.....del 2,023.

Firma del Postulante

D.N.I:

2.- Formato de currículum descriptivo

CONVOCATORIA N° 002-2023-HNSLMP

I.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres			
DNI N°/Carnet de extranjería N°		Fecha de Nacimiento	
Dirección			
Estado civil		e-mail:	
Teléfono celular		Teléfono Fijo:	

II.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesión/Técnico/Auxiliar	Institución educativa	*Nivel Alcanzado	Mes/Año		AÑOS/ MESES DE ESTUDIOS.
			Desde	hasta	
Formación técnica o Auxiliar					
Formación universitaria					
Maestría					
Doctorado					

III. DIPLOMADO Y ESPECIALIZACIONES

Diploma	Institución educativa	**Nivel Alcanzado	Periodo de estudio
Especialización	Institución educativa	*Nivel alcanzado	Periodo de Estudio

*Nivel alcanzado: egresado/grado

**Nivel alcanzado: egresado/título

IV.- CURSOS

Cursos	Institución educativa	Periodo de estudio	N° de horas

Cursos: cursos, talleres, foros, conferencias, pasantías charlas, incluye ofimática e inglés, solo aquellos que están acorde a los requisitos del puesto.

V.- EXPERIENCIA LABORAL

V.- EXPERIENCIA LABORAL					
Institución	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de termino	Experiencia	
				Años	Meses.
Total años de experiencia					

FECHA:/...../...../20.....

Declaro bajo juramento que la información que he proporcionado vía correo electrónico, es veraz y asumo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.

3.- Formato de declaraciones juradas de inhabilitación para la función pública

El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____,
RUC N° _____ y con domicilio real en _____ Estado civil _____
y profesión/ocupación/oficio, natural del Distrito de _____, Provincia de
Departamento de _____,



DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública, (de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
2. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional*.
3. No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido — RNSDD.
5. No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
6. No tener antecedentes policiales ni penales.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
8. No percibir otros ingresos del Estado.
9. No estar inscrito en el registro de Deudores alimentarios morosos -REDAM

*Si fuera el caso

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.



Fecha,.....de.....del 2,023.



Firma del Postulante
D.N.I:

Huella Digital

4.- Formato de declaración jurada para bonificación por discapacidad

Yo,.....con D.N.I. N°,
deaños de edad, de estado civil, y profesión,
postulante al puesto de..... declaro al amparo de la Ley de Simplificación
Administrativa N° 25035 y su reglamento DS. N° 07089-PCM.:

Ser discapacitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N°
emitida por el CONADIS que, según lo establecido en el Artículo 36° de la Ley N° 27050, Ley
General de la persona con Discapacidad, otorga una bonificación del quince por ciento (15%) en
los concursos públicos.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad, sujetándome a lo
dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento DS. N° 07089-
PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o
penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la
adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Fecha,.....de.....del 2,023.

Firma del Postulante
D.N.I:



Huella Digital



5.- Formato de declaración jurada para bonificación al personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Yo, _____ con D.N.I. N° _____, de _____ años de edad, de estado civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir el puesto de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento DS. N° 07089-PCM

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad, sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento DS. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Fecha, _____ de _____ del 2,023.

Firma del Postulante
D.N.I:



Huella Digital



6.- Formato de declaración jurada para médicos especialistas que no cuentan con título de especialista o constancia emitida por la universidad de haber concluido el residentado médico

Yo,....., postulante del Proceso de Selección CAS N° 002-2023-HNSLMP, identificado con D.N.I. / C.E N°..... con Especialidad en, declaro haber culminado el Programa de Residentado Médico en la Sede Hospitalaria, a cargo de la Universidad, el cual fue realizado en el periodo comprendido entre el al..... .

Me comprometo que en el plazo máximo de tres (03) meses de haber establecido vínculo laboral o contractual con el Hospital II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita a través del respectivo contrato de trabajo, presentaré la Constancia de haber concluido el Residentado Médico emitido por la Universidad y en caso de no hacerlo, acataré las disposiciones emitidas por la institución en cuanto al cese de mi relación laboral por incumplimiento.

Fecha,.....de.....del 2,023



Huella Digital

Firma del Postulante
D.N.I:



Formato N° 1: Lista de chequeo para la evaluación del currículum descriptivo y documentado

Componentes del perfil del puesto	Evaluación Currículum descriptivo		Evaluación Currículum documentado		Observaciones
	Cumple	No cumple	Tiene	No tiene	
Profesión					
Formación académica*					
Capacitación*					
1.-					
2.-					
.....					
Ofimática*					
Idiomas *					
Colegiatura*					
Habilidad profesional*					
SERUMS*					
Experiencia general mínima requerida en el sector público o privado*					
Experiencia específica mínima requerida en el puesto, en el sector público o privado *					
Experiencia mínima prestando servicios en el sector público *					
VALORACIÓN GLOBAL					

*De ser el caso

Instrucciones para la evaluación del currículum descriptivo:

1. Contraste la información consignada en el currículum descriptivo del postulante con cada criterio de cada componente del perfil del puesto.
2. Coloque un check o aspa en la columna "cumple" o "no cumple" de acuerdo al resultado de la evaluación.
3. En la columna "observaciones" registre cualquier dato que considere relevante a ser tomado en cuenta en la valoración final del postulante.
4. Realice la evaluación global en función a si "cumple" o "no cumple", según el siguiente criterio:
 - o Cumple: cumple con todos los criterios de todos los componentes del perfil del puesto establecidos en la Lista de chequeo del currículum descriptivo.
 - o No cumple: no cumple con al menos uno (01) de los criterios de cualquier componente del perfil del puesto establecidos en la Lista de chequeo del currículum descriptivo.

Instrucciones para la evaluación del currículum documentado:

1. Contraste la información consignada en el currículum descriptivo del postulante con los documentos que evidencie el cumplimiento de lo exigido en los criterios de cada componente del perfil del puesto.
2. evalúe el resultado en función a si "tiene" o "no tiene", según se cuente o no con el documento que evidencie lo que, en la Lista de chequeo del currículum descriptivo, se ha consignado como "cumple".
3. Realice la evaluación global en función a si "tiene" o "no tiene", según el siguiente criterio:
 - o Tiene: tiene todos los documentos de todos los criterios y de todos los componentes del perfil del puesto que se han valorado como "cumple" en la Lista de chequeo del currículum descriptivo.
 - o No tiene: no tiene al menos uno (01) de los documentos de cualquier criterio de cualquier componente del perfil del puesto que se han valorado como "cumple" de la Lista de chequeo del currículum descriptivo.

Formato N° 2: Resultados de la evaluación del currículum descriptivo

ENTIDAD:	
CONVOCATORIA N°:	



PUESTO:		
ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA:		
Nº	Nombre del Postulante	Resultado
1		Aptos
2		Aptos
3		Aptos
4		Aptos
5		Aptos
...		
N		

Observaciones:

.....

.....

Paita, de de 2,023.

(Sello y firma de los miembros de la comisión evaluadora /Oficina de Recursos Humanos, según sea el caso)

Formato N° 3: Resultados de la evaluación del currículum documentado

ENTIDAD:	
CONVOCATORIA N°:	

PUESTO:			
ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA:			
Nº	Nombre del Postulante	Puntaje	Resultado
1		20 puntos	Aprobado
2		20 puntos	Aprobado
3		20 puntos	Aprobado
4		20 puntos	Aprobado
5		20 puntos	Aprobado
...			
N			

Observaciones:

.....

.....

Paita,.....de de 2,023.

(Sello y firma de los miembros de la comisión evaluadora /Oficina de Recursos Humanos, según sea el caso)

Formato N° 4: Cuadro de Resultados Finales

ENTIDAD:	
CONVOCATORIA N°:	

PUESTO					
UNIDAD ORGÁNICA					
N°	Nombre del postulante	Evaluación curricular Puntaje Total (50 Puntos)	Entrevista Puntaje Total (50 Puntos)	Puntaje Final	Resultado
1					Ganador
2					Accesitario
3					...
4					..
5					..
6					...

Paita,.....de de 2,023.

(Sello y firma de los miembros de la comisión evaluadora /Oficina de Recursos Humanos, según sea el caso)